

# República de Panamá

## CONSEJO DE GABINETE

### RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 61 De 24 de mayo de 2016

Que aprueba la contratación mediante el procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Educación y la empresa Digicel (Panamá), SA, para que realice el “Servicio de acceso a internet, instalación y configuración en escuelas, direcciones y oficinas administrativas a nivel nacional”

**EL CONSEJO DE GABINETE,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación consciente de su responsabilidad de mejorar el sistema educativo ha previsto iniciar el proceso de excepción de contratación con la empresa Digicel (Panamá), SA, para el “Servicio de acceso a internet, instalación y configuración en escuelas, direcciones y oficinas administrativas a nivel nacional”;

Que es urgente y de interés social que el “Servicio de acceso a internet, instalación y configuración en escuelas, direcciones y oficinas administrativas a nivel nacional” sea implementado en todos estos centros para brindarles una mejor calidad de vida a sus usuarios;

El servicio antes mencionado es considerado de urgente interés local y beneficio social para los centros educativos y las comunidades aledañas, aunado al hecho de que actualmente se cuenta con la viabilidad, inspección, infraestructura y la instalación realizada por el proveedor y el ministerio, para cada uno de los centros educativos, por lo que el servicio es ofrecido directamente en el tiempo solicitado sin atrasos.

Que el Ministerio de Educación tomando en consideración lo anterior, le ha solicitado a la empresa Digicel (Panamá), SA, cotizar el “Servicio de acceso a internet, instalación y configuración en escuelas, direcciones y oficinas administrativas a nivel nacional”, el cual debe reunir las condiciones de eficiencia, funcionalidad y modernidad que requiere la comunidad educativa;

Que la empresa Digicel (Panamá), SA, cuenta en la actualidad con la experiencia requerida, recursos personales, financieros, técnicos y equipos funcionales y modernos con plataforma ya instaladas previamente por contratos anteriores para brindar el servicio de forma más rápida y eficiente;

Que el artículo 66 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, establece que la evaluación y aprobación de las contrataciones mediante procedimiento excepcional, que sobrepasen los tres millones de balboas con 00/100 (B/.3 000 000.00), serán aprobadas por el Consejo de Gabinete, en consecuencia,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la contratación mediante procedimiento excepcional de contratación entre el Ministerio de Educación y la empresa Digicel (Panamá), SA, para que realice el “Servicio de acceso a internet, instalación y configuración en escuelas, direcciones y oficinas administrativas a nivel nacional”, por un monto de cinco millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y un balboas con 97/100 (B/.5 187 361.97).

**Artículo 2.** Esta Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** El numeral 7 del artículo 62 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

**JUAN CARLOS VARELA R.**  
Presidente de la República

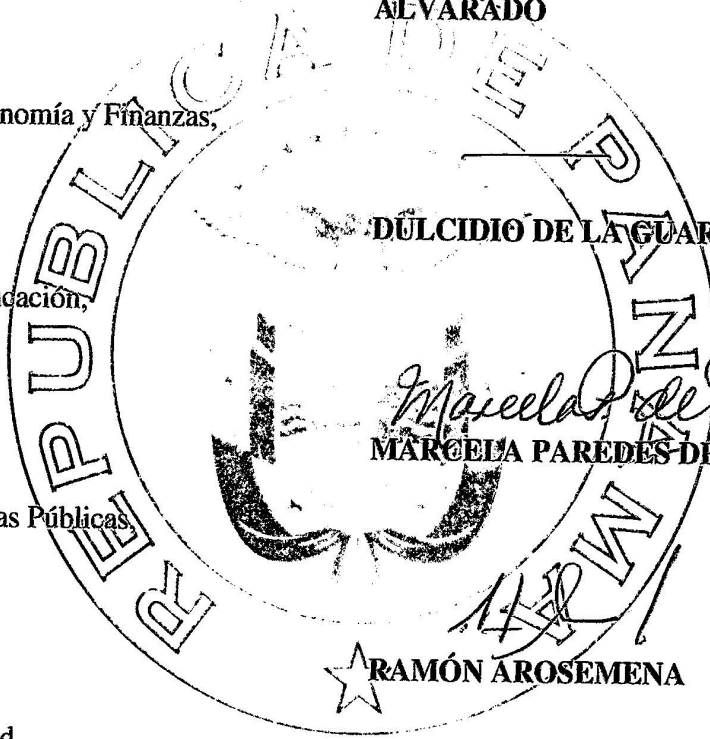
El ministro de Gobierno,

**MILTON HENRÍQUEZ SASSO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

**ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO**

El ministro de Economía y Finanzas,



**DÚLCIDIO DE LA GUARDIA**

La ministra de Educación,

**MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**

El ministro de Obras Públicas,

**RAMÓN AROSEMENA**

El ministro de Salud,  
encargado,

**JORGE ARANGO**


El ministro de Trabajo y  
Desarrollo Laboral,

**LUIS ERNESTO CARLES R.**

El ministro de Comercio e Industrias,

**AUGUSTO R. AROSEMENA M.**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



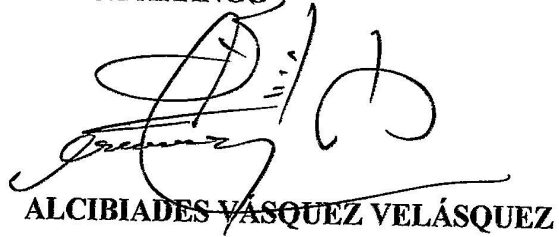
MARIO ETCHELECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



JORGE ARANGO

El ministro de Desarrollo Social,



ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,  
encargado,

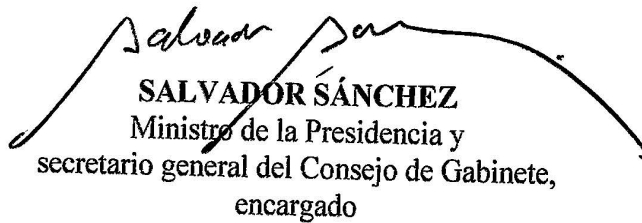


ALEXIS BETHANCOURT Y.

La ministra de Ambiente



MIRELENBARA



SALVADOR SÁNCHEZ  
Ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,  
encargado